



DECRETO N° 439 /

LAJA, 13 de Febrero de 2012.-

VISTOS:

- 1.- Solicitud de pedido N° 43-PMG de fecha 02/02/2012, correspondiente a la contratación de un taller de Coaching dirigido a funcionarios del Liceo Politécnico "Héroes de la Concepción" área técnico profesional de la comuna de Laja, con cargos a los fondos P.M.G.
- 2.- Certificado de disponibilidad presupuestaria N° 2 de fecha 02/02/2012 del Depto. de educación municipal.
- 3.- Bases administrativas generales y técnicas para llamar a licitar la contratación de un taller de Coaching dirigido a funcionarios del Liceo Politécnico "Héroes de la Concepción" área técnico profesional de la comuna de Laja, con cargos a los fondos P.M.G.
- 4.- Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro Prestación de Servicios y su reglamento.
- 5.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de contratar un taller de Coaching dirigido a funcionarios del Liceo Politécnico "Héroes de la Concepción" área técnico profesional de la comuna de Laja, con cargos a los fondos P.M.G.

RESUELVO:

- 1.- **LLÁMESE** a licitación pública, la contratación de un taller de Coaching dirigido a funcionarios del Liceo Politécnico "Héroes de la Concepción" área técnico profesional de la comuna de Laja, con cargos a los fondos P.M.G., a través del portal www.mercadopublico.cl bajo la modalidad de licitación pública menor a 100 UTM (L1).
- 2.- **APRUEBESE** las bases administrativas generales y técnicas para la licitación correspondiente a la contratación de un taller de Coaching dirigido a funcionarios del Liceo Politécnico "Héroes de la Concepción" área técnico profesional de la comuna de Laja, con cargos a los fondos P.M.G.
- 3.- **DESÍGNESE**, como integrantes de la comisión evaluadora correspondiente a la contratación de un taller de Coaching dirigido a funcionarios del Liceo Politécnico "Héroes de la Concepción" área técnico profesional de la comuna de Laja, con cargos a los fondos P.M.G., a los siguientes funcionarios:

Directora del Departamento de Educación o quien lo reemplace.
Coordinadora de UTP o quien lo reemplace.
Encargado de Administración o quien lo reemplace.

1 de 2

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja
Balmaceda 292 Fonos: 524600 – 534294 – 534300 - Fax: 534309

Am

DECRETO N° 439 /

4.- **IMPÚTESE**, el gasto que irroque la presente adquisición a la cuenta complementaria "Aplicación de fondos en administración" del presupuesto general vigente del departamento administrativo de educación municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


Karina Sepúlveda Mora
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL(S)


Vladimir Fica Toledo
VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

VHFT/KSM/MMM/ADV/gdr *13/02/2012

DISTRIBUCION:!

- Control Interno
- Daem (3)
- Archivo SSMM/

2 de 2

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja
Balmaceda 292 Fonos: 524600 – 534294 – 534300 - Fax: 534309